



Radicado: D 2025070000513

Fecha: 10/02/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 49 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 119, numeral 49 de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional.
- b. Que se celebró el 31 de enero de 2025 el contrato interadministrativo 4600017843 entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia –, con objeto: “DESARROLLAR ACCIONES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.”
- c. Que, mediante oficio del 31 de enero de 2025, el Director Financiero y la responsable de Presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital, certificaron por escrito la viabilidad de adicionar al presupuesto de la vigencia 2025 la suma de \$5.002.296.554, derivados del Contrato Interadministrativo No. 4600017843.
- d. Que con el fin de lograr la operación del contrato interadministrativo 4600017843 en el plazo establecido, se requiere la adición al presupuesto de la suma de \$5.002.296.554.
- e. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, mediante oficio con radicado 2025010046631 del 31 de enero de 2025 para adicionar dentro del agregado de inversión los recursos derivados del contrato interadministrativo 4600017843 entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar la adición de los recursos mediante oficio con radicado 2025030044022 del 3 de febrero de 2025.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar los recursos derivados del contrato interadministrativo 4600017843 entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital de la vigencia 2025, por valor de \$5.002.296.554.

En mérito de lo expuesto,

2418

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

DECRETA

Artículo 1°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital en la suma de **CINCO MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.002.296.554)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C.G.	Pospre	A.F.	Programa	Valor	Descripción
0-4900	256F	I-1-1-02-05-001-09	C	999999	\$5.002.296.554	Servicios para la comunidad, sociales y personales (convenios)
TOTAL					\$5.002.296.554	

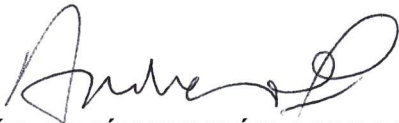
Artículo 2°. Adiciónese el presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital en la suma de **CINCO MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.002.296.554)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C.G.	Pospre	A.F.	Programa	Valor	Descripción
0-4900	256F	2-3	C22021	020380	\$5.002.296.554	Fortalecimiento académico y administrativo (Digitalidad Próxima) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Medellín.
TOTAL					\$5.002.296.554	

Artículo 3°. Una vez el ejecutivo adicione estos recursos al presupuesto general, deberá informar a la Asamblea Departamental a través de la Comisión de Hacienda y Asuntos Económicos, dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del presente decreto

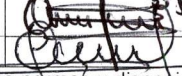
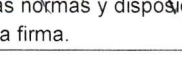
Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		04-02-2025
Revisó	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto, Subsecretaría Financiera, Secretaría de Hacienda		06-02-25
Revisó	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario, Despacho Secretaría de Hacienda		06-02-25
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control, Subsecretaría Jurídica, Secretaría General		06/02/25
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez, Subsecretario Jurídico, Secretaría General		06-02-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.